

Suscal 25 de Noviembre del 2014.

Señor
Carlos Castro
Ciudad.-

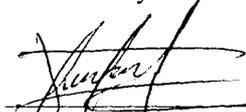
De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA CHURUCUCHO S.A. CODECACHUSA, en Sesión realizada el día veintitrés (23) de Noviembre del año dos mil catorce (2014), de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, ha procedido a nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de un año a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Con este nombramiento usted tendrá la REPRESENTACION LEGAL, de conformidad con los Estatutos. Dispuestos en el Artículo Trigésimo Sexto.

Para los fines legales pertinentes, hago constar que la Escritura Pública en la que consta sus atribuciones fue otorgada en la ciudad de Cuenca ante el Notario Sexto del Cantón a cargo del Doctor René Durán Andrade, en fecha 22 de Enero del año 2010 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Suscal, con el número 01 en fecha 02 de Febrero del año 2010.

De Ud. muy Atentamente



José Vinicio Fajardo Naranjo
SECRETARIO DE LA JUNTA

YO, CARLOS CASTRO, con cedula de ciudadanía Nro 030095728-9 acepto el nombramiento de Gerente General de la COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA CHURUCUCHO S.A. CODECACHUSA.

Suscal, 25 de Noviembre del 2014.



CARLOS CASTRO
GERENTE GENERAL.

DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CÁRDENAS OCHOA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SUSCAL:

DOY FE: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO COMPUESTO DE UNA FOJA Y QUE CONTIENE UN ACTA DE NOMBRAMIENTO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, QUEDA PROTOCOLIZADO Y AGREGADO AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA NOTARIA A MI CARGO.

EN FE DE ELLO SELLO Y FIRMO EN SUSCAL, A 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.

EL NOTARIO
Dr. César Cardenas O.
Notaria Primera del Cantón Suscal

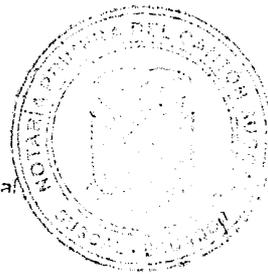


DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CÁRDENAS OCHOA.- NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUSCAL DOY FE:

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL AL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO, EL MISMO QUE ESTA ARCHIVADO EN LA NOTARIA A MI CARGO.

EN FE DE ELLO SELLO Y FIRMO EN SUSCAL A 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.

EL NOTARIO
Dr. César Cardenas O.
Notaria Primera del Cantón Suscal



En fe de lo cual, el suscrito Dr. Augusto Merced, el presente le he dado fe en el presente documento, en el Cantón Suscal, a los once días del mes de diciembre del 2014. EL REGISTRADOR

Augusto Merced
REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y BIENES MUEBLES
CANTÓN SUSCAL (P)

